RESOLUCIÓN I.M. Nro. 101 /2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE 1 Y LOTE 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 03 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA 5196 MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" ID Nro. 423873, AL OFERENTE FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, CON C.I. Nro. 1.706.456, RUC Nro. 1706456-2, POR LA SUMA TOTAL DE AMBOS LOTES EN GUARANÍES 174.900.000 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL). ----------

San Cosme y Damián, 03 de mayo de 2023. -

Visto: El Dictamen del comité de Evaluación de la Municipalidad de San Cosme y Damián que recomienda la adjudicación del lote 1 y lote 2 del llamado a licitación por Contratación Directa Nro. 03 "Construcción de 2 Aulas Escuela Básica 5196 Mártires de Acosta Ñu" ID Nro. 423873, al oferente Federico David Fleitas Roa, con C.I. Nro. 1.706.456, RUC Nro. 1706456-2. ----------

Considerando:

a) La Ley Nro. 3966 /2010 "Orgánica Municipal", Artículo 51° de Deberes y Atribuciones del Intendente y el Artículo 215° de Adjudicación. ----------

b) La Ley Nro. 2051/2003 "De contrataciones Públicas" Artículo 28° de Adjudicación. ----------

Qué; Es necesario la Adjudicación para la Construcción de dos Aulas Escuela Básica 5196 Mártires de Acosta Ñu, al oferente Federico David Fleitas Roa, con C.I. Nro. 1.706.456, RUC Nro. 1706456-2, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

Qué; En el Artículo 215° de la Ley Nro. 3966 /2010 dice "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal". ----------

Qué; En el Artículo 28 de la Ley Nro. 2051/2003 dice "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". **POR TANTO.**----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES OTORGADO POR LA LEY NRO. 3966 /2010 ORGÁNICA MUNICIPAL.

RESUELVE:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** EL LOTE 1 Y LOTE 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nro. 03 "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS ESCUELA BÁSICA 5196 MÁRTIRES DE ACOSTA ÑU" ID Nro. 423873, AL OFERENTE FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, CON C.I. Nro. 1.706.456, RUC Nro. 1706456-2, POR LA SUMA TOTAL DE AMBOS LOTES EN GUARANÍES 174.900.000 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL). ----------

Artículo 2°. **IMPUTAR** LA ADJUDICACIÓN POR EL RUBRO 522–FF 30-OF 03 Y POR EL RUBRO 541–FF 30– OF 03 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCIO 2023. ----------

Artículo 3°. **COMUNICAR** A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

Lic. Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

Sr. Juan Manuel Santacruz Barberán
INTENDENTE MUNICIPAL